

ORD.: 876

ANT.: No hay

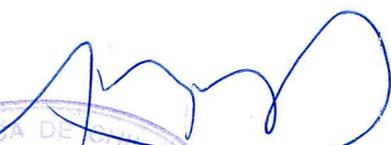
MAT.: Adjunta copia de Informe sobre fuentes y uso de los recursos Oficina Nacional de Retorno

Santiago, 26 de Noviembre 1993.

DE : DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL DE RETORNO
A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

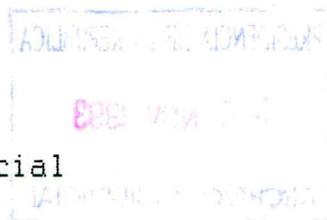
Adjunto sÍrvase encontrar, copia del Informe Anual sobre fuentes y uso de recursos de la Oficina Nacional de Retorno, presentado al Sr. Jorge Molina Valdivieso, Presidente de la H. Cámara de Diputados, para su conocimiento.

Saluda atentamente a U.S.,


JAIME ESPONDA FERNANDEZ
Director Nacional
Oficina Nacional de Retorno



JEF/nir
Distribución
- Sr. Jefe Gabinete Presidencial
- Archivo



OFICIO ORD. N° 863 ./. /

ANT.: ARTICULO 7°, LEY N°
18.994.

MAT.: INFORME SOBRE FUENTES Y
USO DE LOS RECURSOS

Santiago, 18 de Noviembre de 1993.-

DE : DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL DE RETORNO
A : SR. JORGE MOLINA VALDIVIESO
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

De acuerdo lo establece el artículo 7°, inciso final de la ley N° 18.994, que creó la Oficina Nacional de Retorno, este servicio debe informar anualmente a esa H. Corporación acerca de las fuentes y usos de sus recursos.

De las fuentes posibles de recursos de la Oficina solamente existen dos:

a) los aportes que anualmente le asigna la ley de presupuestos y

b) los aportes de la cooperación internacional que recibe para el desarrollo de sus actividades.

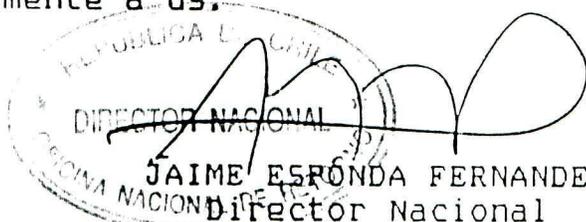
Por tanto, a ambas fuentes se referirá este informe, mas en el caso de los aportes asignados por la Ley de Presupuesto, toda vez que ello está en conocimiento pleno del H. Congreso Nacional, solamente nos referiremos a la ejecución presupuestaria de 1993 hasta el 30 de octubre del año actual; y en el caso de los recursos otorgados por la cooperación internacional, hemos preferido, a fin de mejor ilustrar a esa H. Corporación, entregar un informe acumulativo del uso de dichos recursos, desde la creación de la Oficina hasta el mes de octubre de 1993.

Además, como deferencia a esa H. Corporación, también se entrega en este Informe, una relación de la utilización de aquellos recursos que, no siendo fiscales y respecto de cuya administración la Oficina Nacional de Retorno no tiene responsabilidad, fueron obtenidos gracias a la gestión del Gobierno o de otras entidades y cuyo destino ha obedecido a las indicaciones políticas de este Servicio Público.

Del mismo modo, más allá del mero informe financiero del ejercicio presupuestario de los recursos otorgados por el presupuesto nacional, entregamos una información sobre las actividades que la Oficina Nacional de Retorno ha realizado en beneficio de la población retornada.

Por tanto ruego a US. tener por presentado este Tercer Informe a esa H. Cámara, establecido en el artículo 7º, último inciso de la ley N°18.994, cuyo texto se adjunta a este Oficio.

Saluda atentamente a US.


JAIME ESPONDA FERNANDEZ
Director Nacional
Oficina Nacional de Retorno

JEF/nir

TERCER INFORME DEL DIRECTOR DE LA
OFICINA NACIONAL DE RETORNO
A LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

FUENTES Y USOS DE LOS RECURSOS DE
LA OFICINA NACIONAL DE RETORNO

SUMARIO

- I. UTILIZACION DE LOS RECURSOS FISCALES ASIGNADOS POR LA LEY DE PRESUPUESTO, QUE NO CONSISTEN EN TRANSFERENCIAS PROVENIENTES DE LAS FUENTES DE LA COOPERACION INTERNACIONAL.

- II. USO DE LOS RECURSOS DE LA COOPERACION INTERNACIONAL QUE CONSISTEN EN TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO FISCAL.

- III. INFORMACION SOBRE DESTINO DE RECURSOS NO FISCALES

- IV. CONSIDERACIONES FINALES

- V. ANEXOS

I. UTILIZACION DE LOS RECURSOS FISCALES ASIGNADOS POR LA LEY DE PRESUPUESTO, QUE NO CONSISTEN EN TRANSFERENCIAS PROVENIENTES DE LAS FUENTES DE LA COOPERACION INTERNACIONAL.

1. De acuerdo al Cuadro siguiente, el Presupuesto Fiscal para el año 1993 alcanza al 30 de Octubre 1993 a \$266.692.000. El porcentaje de ejecución fue también, óptimo 82.23%, reiterando una adecuada administración de los recursos.

PRESUPUESTO DE GASTOS 1993

EN MILES DE \$ DE 1993

SUBTITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	PORCENTAJE PRESUPUESTO EJECUTADO
21	Gastos en Personal (*)	172.624.-	140.084.-	81.15%
22	Bienes y Servicios	88.028.-	74.819.-	84.99%
25	Transferencias Corrientes (**)	1.298.520.-	516.103.-	39.75%
31	Inversión Real	4.940.-	4.309.-	87.22%
70	Otros Compromisos Pendientes	100	100	100%
	Saldo final de Caja	1.000		
TOTALES		1.565.212	735.415.-	

(al 31.10.93) * Incluye D.(H) N°1083 del 25.10.93 que aumenta presupuesto ONR en M\$6.986.-

** Incluye D.(H) N°935 del 22.09.93 que crea asignación 25.31.008 programa "Reinserción de Refugiados Procedentes de Suiza" por M \$73.800.-

-2-

La utilización financiera de estos recursos de fuente exclusivamente fiscal, fue la siguiente:

SUBTITULO 21

GASTOS EN PERSONAL: Al 31 de octubre de 1993, se ha ejecutado este subtítulo en un 81,15% distribuyéndose el gasto en los siguientes rubros:

	En miles de \$ -----
Personal de Planta y A Contrata	68.813.-
Honorarios a suma alzada -personas naturales	64.699.-
Trabajos Extraordinarios	3.306.-
Viáticos	3.266.-

TOTAL	140.084

Los gastos en Personal, a Noviembre de 1992, comprenden, su mayoría, el financiamiento de la planta de 19 cargos de esta Oficina, como también del personal contratado a honorarios a suma alzada que alcanza a una cifra de 45 personas entre profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, que hacen un total de 64 personas que desempeñan funciones en este Servicio, a nivel central incluyendo las agencias regionales.

SUBTITULO 22

Bienes y Servicios de Consumo: Al 31 de octubre de 1993 este subtítulo presenta una ejecución de un 84.15% con una distribución en los rubros que se indican:

	En miles de \$

Textiles, vestuarios y calzado	537.-
Combustibles y Lubricantes	690.-
Materiales de uso o Consumo Corriente	6.793.-
Mantenimiento y Reparaciones	4.197.-
Consumos Básicos	16.593.-
Servicios generales	41.763.-
Gastos en computación	4.246.-

TOTAL	74.819.-

Los gastos en Bienes y Servicios de Consumo representan en su mayoría al ítem Servicios Generales que contempla el arriendo de inmuebles para el funcionamiento del servicio en la Región Metropolitana y la agencias de la V, VII y VIII Región y gastos de implementación de las agencias en la IX y X Región del País. En segundo lugar se encuentra el gasto en el ítem de Consumos Básicos.

SUBTITULO 31

Inversión Real: Este subtítulo presenta una ejecución de un 87,22% al 31 de Octubre de 1993 que corresponde a la adquisición de muebles, y Equipos para el funcionamiento del servicio en el nivel Central y en las agencias de la V, VII, VIII y IX Región del país, como también de la unidad de acogida en la X Región, la cual no constituye agencia propiamente tal, contándose con el apoyo en infraestructura de parte del Gobierno Regional.

SUBTITULO 70

Otros Compromisos Pendientes: Este Subtítulo presenta un 100% de ejecución y corresponde al pago de compromisos adquiridos en el año anterior.

2. Estos recursos son los que han permitido, en parte, atender, hasta el mes de octubre del presente año, a 13.432 titulares de familias retornadas, integradas por, aproximadamente, 45.000 personas, lo cual se ha realizado a través de nuestro reducido servicio público, para la acogida y la orientación de esos compatriotas y su derivación a las entidades gubernamentales y no gubernamentales que ejecutan, parcial o totalmente, las medidas legislativas y administrativas en favor de los retornados o los programas financiados con recursos de la cooperación internacional.

En este capítulo, conviene aludir al uso de estos recursos, en cuanto se refiere a la actividad más propia de nuestra Oficina, que, además de derivar a las familias a los programas sociales que realizan las instituciones ejecutoras de los programas sociales, ha consistido, resumidamente, y refiriéndonos sólo a lo que ha demandado más carga de trabajo, magnitud de derivaciones y requerimientos de nuestros beneficiarios, en lo siguiente:

a) Habilitación del ejercicio profesional de personas tituladas o graduadas en el exterior, de acuerdo lo dispone la Ley N° 19.074.

A la fecha, han sido aprobadas 740 solicitudes que habilitan a otros tantos compatriotas para ejercer su profesión en el país. A modo de ejemplo, 161 de ellos son Médicos, 52 Arquitectos, 45 Cirujanos Dentistas, 41 Ingenieros de Ejecución en Administración, 36 Ingenieros Civiles, 34 Ingenieros Agrónomos, etc.

-5-

b) Certificaciones ante el Servicio Nacional de Aduanas, para el ejercicio de las franquicias arancelarias que otorga la Ley N° 19.128.

Han sido otorgados 11.424 certificados y derivaciones para tal efecto.

c) Credenciales especiales de salud, que permiten el acceso gratuito de familias retornadas a todos los niveles de atención primaria y secundaria. Se ha otorgado credenciales a cerca de 8.000 familias retornadas que lo han solicitado.

d) Se ha derivado al Banco del Estado de Chile, para la postulación a los créditos especiales para retornados, a 2.589 titulares en el año 1992 y a 1.651 en este período del año 1993.

e) Soluciones de situaciones de nacionalidad o residencia, mediante derivación al Ministerio del Interior, a 1.494 personas.

f) Derivación al Instituto de Normalización Previsional u otros relacionados con el área estatal respectiva a 1.363 personas.

g) Derivación, al Ministerio de Defensa, para los efectos de regularización de situación de servicio militar obligatorio de jóvenes retornados, a 1.471 interesados;

h) Derivación a cupos especiales, en las diversas universidades, de 490 jóvenes retornados.

i) Derivación de 1.030 familias retornadas a distintos programas de las municipalidades.

Como las anteriores menciones sólo se dan a vía de ejemplo, si se agregase el resto de derivaciones, se puede concluir que en el período que cubre este informe, otras 8.709 personas han sido derivadas, ya como titulares de familia o individualmente, a diversos servicios o entidades públicas, para la solución de sus problemas.

II. USOS DE LOS RECURSOS DE LA COOPERACION INTERNACIONAL
QUE SE TRANSFIEREN AL PRESUPUESTO FISCAL.

1. PRIMERA DONACION DE LA COMISION DE LAS COMUNIDADES EURO-
PEAS.

Esta primera donación, cuyo monto total ha ascendido a \$246.828.628 y que fuera recepcionada en su totalidad, ha sido ejecutada, prácticamente, en forma integral. Solo resta por ejecutar un saldo de \$14.021.688. Lo ejecutado, hasta la fecha, ha sido rendido, cantidad que alcanza a \$232.806.994.

Esta donación, bajo la denominación de "PROYECTO COMUNIDAD EUROPEA 1" (Ver Anexo N°1), ha sido destinada a la ejecución de los siguientes programas:

a) Programa de reintegración de jóvenes, bajo la ejecución de la Casa de la Juventud "El Encuentro", al que ya se hace mención en el Informe anterior a esa H. Corporación. Para la realización de este programa, consistente en apoyo pedagógico y psicosocial a jóvenes retornados, se han destinado \$24.156.844, de los cuales sólo resta por ejecutar la cantidad de \$21.688, que corresponden a la proporción de la remesa recepcionada hace dos meses desde la fuente. Este programa ha beneficiado a 242 jóvenes retornados.

b) Programa de becas de estudios para jóvenes, bajo la ejecución de la Fundación de Asistencia al Retornado, destinado, fundamentalmente, al financiamiento de estudios en la enseñanza básica y media a menores retornados de escasos recursos. Para la realización de este programa se ha destinado \$34.000.000, la totalidad de los cuales se ha entregado a la entidad ejecutora, restando la entrega de \$14.000.000, correspondiente al mes de diciembre.

Las becas benefician a 406 menores retornados, restando la ejecución de becas a 106 de ellos, en el mes de diciembre.

c) Programa de Reinserción de Menores, bajo la ejecución de la Fundación para la Protección de la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE), al que ya se hace mención en el Informe anterior, consistente en becas universitarias, becas pre-escolares, becas de enseñanza básica y media, becas de alimentación y apoyos especiales. Para la realización de este programa, se destinaron \$188.671.838, cantidad totalmente ejecutada.

d) Programa de Formación de Monitores Profesores.

Tuvo como objetivo la formación de monitores de acogida a niños y jóvenes provenientes del extranjero, a cargo de un equipo especializado de profesionales. Se ejecutó durante el primer semestre de 1992 incorporándose los cursos al sistema regular de capacitación del magisterio.

Este programa logró la capacitación de 108 profesores distribuidos geográficamente a través del país, por un presupuesto total ascendente a \$31.447.551.

2. SEGUNDA DONACION DE LA COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

De esta segunda donación, cuyo monto total asciende a \$894.482.122, han sido recibidos y entregados, hasta octubre del presente año, dineros por un monto ascendente a \$348.855.553, los cuales han sido ejecutados en su totalidad. El saldo, que aún no ingresa a la contabilidad de la Oficina, será enviado por la C.E.E., a más tardar, en el mes de diciembre del presente año.

Esta donación, bajo la denominación "Proyecto Comunidad Europea 2" (Ver Anexo N°2), ha sido destinada a la ejecución de los siguientes programas:

a) Programa de Seguro Médico y Organización al Retorno, encargada a la Organización Internacional para las Migraciones.

Cuenta con un presupuesto de \$194.781.135, de los

cuales han sido ejecutados, y entregados a la fecha, \$51.000.000, beneficiándose a 352 titulares de familias retornadas y sus componentes.

b) Programa de Reinserción Laboral:

b.1.) A través de la ejecución del Programa de Retorno y Apoyo Laboral (PRAL), con la colaboración de la OIM.

El presupuesto de PRAL, conforme al Convenio para la reinserción laboral en distintas líneas, es de \$137.514.108, pero, debido a la no recepción del total de las remesas por parte de la fuente, ha significado la ejecución, hasta la fecha, de \$50.091.400.

Las líneas de ejecución consisten en microempresas, creándose con estos aportes 18 de ellas; subsidios laborales, que han beneficiado a 55 titulares de familias retornadas; y reinserción laboral básica, que favorece, con cargo a estos fondos, a 12 familias beneficiarias.

b.2.) IRACE

La labor de esta institución de asistencia técnica en materias de reinserción laboral, ha significado, hasta la fecha, en las mismas líneas señaladas, la ejecución de \$83.000.000, habiéndose beneficiado, a un total de 66 titulares de familias retornadas.

c) Programa de Asistencia.

La asistencia, que es un elemento previo indispensable para la reinserción de las familias retornadas de más escasos recursos, posee dos líneas fundamentales que son: ayuda para la reinstalación y ayuda para la subsistencia propiamente tal.

En ambos casos, su ejecución ha sido encargada a PRAL, beneficiándose, hasta la fecha a 249 familias retornadas, por un monto ascendente a \$69.908.600.

d) Programa de Becas Escolares.

La ejecución de este programa ha sido encargado, por su experiencia y competencia, a la Fundación PIDEE, habiéndose ejecutado, a la fecha de este Informe, un monto por \$11.855.553, que beneficia a 52 menores retornados de escasos recursos, a quienes se ha otorgado becas de escolaridad.

e) Programa de Becas Laborales.

Habiéndose entregado la ejecución de este programa al Servicio Universitario Mundial, se han ejecutado, hasta la fecha \$45.000.000, beneficiándose a 25 titulares de familias retornadas, significando la beca, en la práctica, un subsidio a su contratación laboral.

f) Programa de Capacitación Laboral.

Este Programa, que consiste en la colocación de jóvenes retornados en instituciones de capacitación, de acuerdo a su vocación o intereses, ha sido ejecutado por la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) y ha significado capacitar a 35 jóvenes retornados, ejecutándose un monto de \$17.000.000.

g) Programa de Asistencia Legal.

Este programa, que permite la asesoría o asistencia jurídica, frente a problemas complejos que muchas familias enfrentan, al retornar al país, ha sido ejecutado, en su totalidad, por la Fundación de Asistencia al Retornado, por un monto de \$4.000.000, beneficiándose a 40 familias (10 casos resueltos y 30 aún en tramitación).

En conclusión, puede afirmarse que, en el marco de esta segunda Donación de la Comisión de las Comunidades Europeas, ha ingresado a la contabilidad de la Oficina un monto de \$348.855.553, los cuales han sido traspasados íntegramente a las instituciones no gubernamentales, las que, a su vez, han ejecutado, a la fecha, \$325.255.042.

3. DONACION DEL GOBIERNO DE SUECIA.

La donación recibida del Gobierno de Suecia se comenzó a ejecutar en el año 1992, con un presupuesto total de \$186.020.000, destinados, únicamente, a la reinserción laboral a través de dos líneas: la de subsidio a la contratación laboral, que, en la práctica, consiste en muchos casos en un complemento laboral a titulares de familias retornadas de escasos recursos, ejecutada por el PRAL, y la línea de capacitación laboral, orientada, como ya se ha dicho, a jóvenes y que fuera encargada al FASIC. (Ver Anexo N°3).

a) En relación con la línea de subsidio a la contratación laboral, se han otorgado beneficios a 72 familias retornadas, por un monto total de \$103.220.000.

b) En lo que dice relación con la capacitación laboral, la línea ha sido ejecutada en su totalidad, por un monto total de \$82.800.000, habiéndose beneficiado a 80 titulares.

4. DONACION DEL GOBIERNO DE NORUEGA

Esta donación, que es la tercera realizada por el Gobierno de Noruega, es la única de ellas que ha sido transferida al presupuesto fiscal, poniéndose en ejecución los programas en el año 1992, y alcanza a \$221.571.569, de los cuales se ha ejecutado ya \$197.020.000, estando comprometido el gasto del saldo para los últimos meses del año en curso. (Ver Anexo N°4). Dichos programas son los siguientes:

a) Programa de Asistencia en Salud Mental, que se justifica debido a los problemas que, en dicho ámbito, particularmente el de la adaptación psico-social, sufren muchas personas retornadas. Ha sido ejecutado por diversas instituciones especializadas en la materia, como son el FIDEE, el CRESAM y el CETRAS. Se ha ejecutado, a la fecha, un total de \$13.720.000, habiéndose atendido a 23 titulares, ya individual o familiarmente, de acuerdo a la situación de que se trate.

-11-

b) Programas de reinserción laboral.

b.1) A través del FRAL se ha ejecutado recursos por un monto de \$81.188.999, para proyectos de microempresa, beneficiándose a 43 titulares de familias retornadas;

b.2) A través del Servicio Universitario Mundial se ha ejecutado recursos por \$32.100.000 destinados a 16 titulares de familias retornadas.

c) Programa de asistencia inicial para la subsistencia, habiéndose ejecutado un monto de \$70.011.001, beneficiándose con ello a 36 familias retornadas de escasos recursos.

III.- INFORMACION SOBRE EL USO Y DESTINO DE RECURSOS DE LA COOPERACION INTERNACIONAL NO TRANSFERIDOS AL PRESUPUESTO FISCAL.

Aunque este Informe podría haber finalizado en el capítulo anterior, toda vez que a ello se limita nuestra obligación legal, para una deferente mejor ilustración de esa H. Corporación, también consideramos importante hacer una relación del uso y destino de aquellos recursos de la cooperación internacional que no han sido transferidos al Presupuesto fiscal y sobre cuya administración este servicio público no tiene responsabilidad, toda vez que, en gran medida, ellos han sido obtenidos merced a la gestión gubernamental, porque corresponden, en su contenido práctico, a los mismos programas gubernamentales y porque, por esta misma razón, su distribución ha sido indicada, en la mayoría de ellos, por la Oficina, así como los beneficiarios de los distintos programas han sido derivados por nuestro servicio a las distintas instituciones ejecutoras.

1. PRIMERA DONACION DEL GOBIERNO DE NORUEGA.

Esta primera donación, recibida cuando la Oficina Nacional de Retorno se estaba poniendo en marcha, corresponde a \$2.700.000, ejecutado en su totalidad y destinado a la edición de material informativo, conforme a lo señalado en el Convenio suscrito con la fuente. (Ver Anexo N°5)

2. SEGUNDA DONACION DEL GOBIERNO DE NORUEGA. (Ver Anexo N°5)

En el año de 1991, el Gobierno de Noruega realizó una segunda donación, por un monto total de \$289.661.268, cuya ejecución concluyó íntegra y satisfactoriamente.

Los programas indicados por la Oficina, como objeto de esta donación, y ejecutados totalmente, fueron los siguientes:

-13-

a) Programa de asistencia inicial para la subsistencia, cuya ejecución se encargó a PRAL y que benefició a un total de 385 familias retornadas, por un monto total ascendente a \$135.490.000.

b) Programas de reinserción laboral, encargados en su ejecución a dos instituciones:

b.1.) Concesión de becas laborales, a través del Servicio Universitario Mundial, por un monto total de \$94.520.000, que favoreció a 80 titulares de familias retornadas.

b.2.) Línea de creación de microempresas y complementos salariales, que beneficiaron a 67 familias retornadas, por un monto ascendente a \$39.736.768.

c) Programa de apoyo a la iniciación de los programas de retorno en diversas regiones del país y a programas de difusión en Chile y el exterior, que fue encomendado a la prestigiosa Consultora "NORDIC", por un monto total de \$19.914.500, a entera satisfacción de la fuente donante y, por cierto, de este nuevo y excepcional servicio público creado por el Estado, para asumir una tarea inédita.

3. DONACION DEL GOBIERNO DE HOLANDA

La ejecución de esta donación, también concluyó íntegra y satisfactoriamente, de acuerdo a lo señalado por la fuente donante y auditado por mandato de ella.

La donación contempló un total de \$86.435.769. La distribución, de acuerdo se señaló en el convenio, fue la siguiente:

a) \$67.627.000, para apoyo a la asistencia inmediata y la

-14-

reinstalación de familias retornadas de escasos recursos, por cuya vía fueron beneficiadas 182 familias.

b) \$18.808.769 destinados a financiar múltiples tareas relacionadas con la compleja puesta en marcha de la Oficina, preparación de proyectos y equipamiento. (Ver Anexo N°6)

4. DONACION DEL GOBIERNO DE DINAMARCA.

Los programas que contempló esta donación se terminaron de ejecutar en 1992, también a entera satisfacción del Gobierno donante. La donación contempló un total de \$211.685.684. La distribución, de acuerdo a lo señalado en el Convenio, fue la siguiente:

a) Asistencia inmediata y reinstalación para familias retornadas de escasos recursos, programa que fue encomendado al PRAL, por un monto de \$109.196.327, que beneficiaron a 701 familias.

b) Apoyo en becas de escolaridad, alimentación y gastos médicos a menores retornados, programa encomendado a la Fundación FIDEE, por un monto de \$19.348.200 y que benefició a 53 titulares.

c) Actividades de apoyo a la puesta en marcha de los programas de la Oficina Nacional de Retorno, por un monto de \$83.141.157, directamente relacionados con la acogida, gastos de operación y consultorías ligadas a la evaluación y desarrollo de programas. (Ver Anexo N°7).

5. DONACION DEL GOBIERNO DE BELGICA

El Gobierno de Bélgica ha suscrito un convenio con la Organización Internacional para las Migraciones, OIM en el cual la Oficina Nacional de Retorno es contraparte de esta última, para la ejecución parcial del Programa. De tal manera, la ONR ejecuta las siguientes líneas de dicho programa:

a) Actividades de la Oficina Nacional de Retorno, e información a los exiliados y retornados, por un total a la fecha, de \$ 31.549.200.

-15-

b) Fondo para situaciones especiales beneficiándose a la fecha 19 titulares, por un monto ascendente a \$ 3.450.000.

c) Programas de Salud Mental a cargo de los siguientes organismos: ILAS, CINTRAS, CETRAS, CODEPU, beneficiándose 26 titulares por un monto ascendente a \$ 5.830.000.

d) Programa de reinserción educacional de menores que estuvo a cargo de la Fundación PIDEE, beneficiándose 83 titulares por un monto ascendente a \$ 2.596.400.

e) Programa de Asistencia Inicial a cargo del PRAL, beneficiándose 125 titulares, con un presupuesto total de \$26.185.200.

f) Programa de reinserción laboral, que estuvo a cargo de los organismos PRAL y WUS, beneficiándose 56 titulares, por un monto ascendente a \$47.456.800.

g) Por último, Seguro Médico y de Accidentes, encargado a la Organización Internacional para las Migraciones, beneficiándose 278 titulares con un presupuesto total de \$45.580.000.

6. PROGRAMAS DE CREDITOS DEL BANCO DEL ESTADO.

En Convenio con el Gobierno de la República Federal de Alemania, el Banco del Estado de Chile ha desarrollado un programa para la creación, por chilenos retornados, de pequeñas y medianas empresas. Ello se ha realizado a través de un aporte crediticio del Gobierno alemán, ascendente a la cantidad de \$2.513.200.000 y de un fondo aportado por el propio Banco del Estado, que alcanza ya a \$7.539.600.000.

Además, el Gobierno de la República Federal de Alemania, ha aportado la cantidad de \$2.261.880.000, de carácter no retornable, para el sostenimiento de dichos programas empresariales y, también, para programas sociales y de apoyo que desarrolla la Fundación de Asistencia al Retornado. Hasta octubre del presente año, se habían financiado 481 proyectos de pequeñas y medianas empresas, por un total de \$8.534.285.000.

-16-

7. PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LA FUNDACION DE ASISTENCIA AL RETORNADO

Como ejecutora de una parte de los recursos no retornables donados por el Gobierno Alemán, para programas de diverso orden se designó como ejecutora a la Fundación de Asistencia al Retornado.

Según información reciente proporcionada por dicha Fundación, ha ejecutado programas por un monto de \$493.202.000, que consiste en las siguientes actividades:

- a) Reinserción laboral de retornados, asciende a \$108.500.000, que se descomponen en dos líneas:
 - Entrega de herramientas a 90 titulares, por un total de \$80.000.000;
 - Capacitación laboral a 110 titulares, por un total de \$28.500.000.
- b) Asesoría Jurídica, que contempla un Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial, por un monto \$45.667.000, con un total de 1.475 atenciones.
- c) Atención en Salud Mental a 835 beneficiarios, por un total de \$55.156.000;
- d) Ayudas Asistenciales de urgencia, para casos de excepción a 195 titulares, por un total de \$33.378.000;
- e) Seminarios de Información sobre la realidad del mercado laboral en Santiago y Regiones a 1.260 retornados y Seminarios realizados a 680 exiliados aún en el extranjero, ejecutándose un total de \$108.966.000.
- f) Aporte a la elaboración, producción e impresión de la "Carta Informativa" a los chilenos residentes en el extranjero, y a publicaciones sobre leyes y beneficios que favorecen a los retornados, por un monto de \$49.226.000.
- g) Programa psicopedagógico, destinado a capacitar a profesores, para la reinserción escolar de los hijos de retornados, ejecutándose, para ellos, \$18.600.000;
- h) Cursos y Seminarios especiales para chilenos residentes en Alemania, por un monto de \$40.527.000;
- i) Oficina para la atención y orientación especial de compatriotas residentes en la República Argentina, por un monto de \$33.682.000.

IV. CONSIDERACIONES FINALES.

1. La Oficina Nacional de Retorno es, con certeza, el servicio público que está sometido a una mayor y diversa cantidad de controles sobre el uso de sus propios recursos. Esta situación, lejos de constituir un factor de intranquilidad, aunque sí nos obliga a destinar parte importante de nuestro tiempo y personal a dicho ámbito de labor administrativa y contable, ha significado trabajar con plena seguridad en la probidad y transparencia en la utilización de tales recursos.

Nuestro ejercicio financiero está, desde luego, sometido a la función propia de la Contraloría General de la República que, en estas semanas, culmina una visita ordinaria, que, obviamente, contempla una auditoría sobre dicho ejercicio.

Desde el ámbito del Poder Ejecutivo, del uso de todos los recursos de la cooperación internacional que ingresan a nuestro patrimonio, ha existido un permanente control de la Agencia de Cooperación Internacional, con plena satisfacción para esa entidad.

Además, ante las propias fuentes de dicha cooperación, el Gobierno está obligado a rendir cuenta del uso de tales recursos, y así lo ha hecho, a entera satisfacción de aquellas, incluso, a través de auditorías externas.

Y, por último, nuestra Oficina es el único servicio que, por ley, está obligado a rendir informe del uso de sus recursos ante la H. Cámara de Diputados, lo que estamos realizando por tercera vez.

2. Todos los recursos de cuya administración somos responsables han sido orientados en beneficio de los retornados, desde la atención que prestan nuestras asistentes sociales, hasta las prestaciones directas en que se traducen los programas sociales.

Los recursos de la Cooperación Internacional que ya han ingresado al patrimonio de la Oficina, alcanzan la suma de \$978.724.235.

En el caso de estos recursos de la cooperación internacional se puede afirmar que \$971.300.493, es decir más de un 95% son destinados a prestaciones directamente entregadas a las familias retornadas.

De ellos, \$620.746.284, es decir, más de un 63% están dirigidos a programas de reinserción laboral y a aquella asistencia inicial indispensable para la integración al trabajo.

De estos mismos recursos que han ingresado al presupuesto fiscal, para prestaciones directas, \$257.039.869 se han traducido en programas aplicados a la integración de los menores retornados, lo que equivale a más de un 26% de aquellos.

El porcentaje restante se ha destinado a los organismos de asistencia jurídica, salud mental, seguro médico y organización del retorno.

3. Aunque la ley nos obliga a informar a esa H. Corporación sólo del uso de los recursos fiscales, por deferencia y para una mejor ilustración, también nos hemos referido a aquellos que, con el esfuerzo conjunto del Gobierno y de otras entidades, ha sido posible, en estos años, destinar a los programas de retorno, y que se estima, en su conjunto, superior a los US\$ 16.000.000. En este caso, no es la oportunidad, por razones obvias, de realizar un análisis tan acabado como en el de aquellos recursos que la Oficina administra bajo su responsabilidad. Sin embargo, a la luz del Informe, conviene, a nuestro juicio, señalar lo siguiente:

Que el mayor porcentaje de estos recursos no fiscales -más del 70%- ha significado prestaciones directas a chilenos retornados; y que de ese porcentaje, más de un 80% ha sido dirigido a programas de asistencia y de reinserción laboral; y el resto a programas de información directa a los retornados.

-19-

4. Finalmente, es el momento de valorizar, aunque sea muy difícil hacerlo financieramente, lo que ha significado para esos 45.000 chilenos que han retornado, la existencia de un servicio público que les presta orientación y, que ha promovido y aplicado leyes y medidas administrativas que, en los ámbitos de el ejercicio profesional, la salud, las facilidades arancelarias y otros, han constituido un programa integral inédito en las transiciones democráticas de América Latina.

5. Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la ley, al término de la Oficina Nacional de Retorno, su Dirección entregará un nuevo Informe a U.S.

Saluda atentamente a U.S.


OFICINA NACIONAL DE RETORNO
JAIME ESPONDA FERNANDEZ
Director Nacional

JEF/nir

V. A N E X O S

ANEXO 1

P R O Y E C T O C O M U N I D A D E U R O P E A 1					
U. N. G.	Nº BENEF. PROYECT.	VALOR PROYECTO	VALOR ENTREGADO	Nº BENEF. OTORG.	PENDIENTE EJECUCION
CASA DEL ENCUENTRO	242	24.156.844	24.156.844	242	21.688
REINTEGRACION DE JOVENES					
F A R E T	406	34.000.000	34.000.000	300	14.000.000
BECAS ESTUDIOS					
FIDEE	1.137	188.671.838	188.671.838	1.137	
TOTAL	1.785	246.828.682	246.828.682	1.679	14.021.688

ANEXO 2

COMUNIDAD EUROPEA 2

	NoBENEF. TOTAL	PROYECTO	\$ ENTREGADO	NoBENEF. OTORGADO	PENDIENTE DE RECIBIR DESDE LA FUENTE
IOIN			51.000.000		143.781.135
IOrg. Retorno	300	8.651.855		8	
ISeguro Médico	1.200	173.952.599		344	
IGasto Adminis.		12.176.681			
IPRAL			120.000.000		152.336.528
IREinstalación	120	34.607.412		101	
ISubsistencia	200	82.398.600		148	
IMicroempresa	50	73.243.200		18	
IREinserción lab.	20	9.887.832		12	
IHerramientas	100	22.888.500			
ISubsidio	80	31.494.576		55	
IGastos Administ.		17.816.408			
ITRACE			83.000.000		137.710.143
IMicroempresa	50	109.864.800		26	
IInserc. Laboral	20	14.831.748		9	
ICompra Herram.	100	34.332.750		25	
ISubsid. contrat	80	47.241.864		6	
IAdministrat.		14.438.981			
IPIDEE					
IBecas Escolares	70	13.714.789	11.855.553	52	1.859.236
IWUS					
IAsig. Laboral	50	73.472.085	45.000.000	25	28.472.085
IFASIC					
IAdiestr. laboral	50	24.490.695	17.000.000	35	7.490.695
IFARET					
IAsistencia legal		7.886.004	4.000.000	40	3.886.004
IONR					
ICasos excepción		87.090.743	17.000.000		70.090.743
IT O T A L E S	2.490	894.482.122	348.855.553	904	545.626.569

ANEXO 3

P R O Y E C T O S U E C I A

O. N. G.	Nº BENEF. PROYECT.	VALOR PROYECTO	VALOR ENTREGADO	Nº BENEF. OTORGADO
P R A L	100	103.220.000	103.220.000	72
SUBSIDIO CONTRA ITACION				
F A S I C	80	82.800.000	82.800.000	80
CAPACITACION LABORAL				
T O T A L E S	180	186.020.000	186.020.000	152

ANEXO 4

PROYECTO NORUEGA 91

O. N. G.	No BENEF.	VALOR PROYECTO	VALOR ENTREGADO	No BENEF. OTORG.	PENDIENTE ENTREGA Y EJECU
CRESAM	15	5.600.000	4.050.000	8	1.550.000
PROGRAMA SALUD MENTAL					
PIDEE	15	5.600.000	5.600.000	15	
PROGRAMA SALUD MENTAL					
CETRAS	26	4.070.000	4.070.000	0	
ATENCIÓN PSICOSOCIAL					
WUS	30	42.294.000	32.100.000	16	10.194.000
ASIGNACIONES LABORALES					
PRAL			151.200.000		
ASISTENCIA INICIAL	45	73.803.406		36	
MICROEMPRESA	55	90.204.163		43	12.807.569
TOTALES	186	221.571.569	197.020.000	118	24.551.569

ANEXO 5

N O R U E G A 9 0 - 1

ONG	Nº BENEFICIOS	PROYECTO	ENTREGADO \$
Apoyo Boletín Retorno		2.700.000	2.700.000

N O R U E G A 9 0 - 2

ONG	NºBENEFIC. PROYECTADO	PROYECTO	ENTREGADO \$	NºBENEFIC OTORGADOS
PRAL			175.226.768	
Apoyo Asistencial		135.490.000		385
Microempresas		32.032.260		42
Complemento Salarial		7.704.508		25
WUS				
Becas Laborales		94.520.000	94.520.000	80
ORDIC				
Apoyo a OHR		19.914.500	19.914.500	
TOTAL		289.661.268	289.661.268	

ANEXO 6

H O L A N D A

ONG	Nº BENEFIC. PROYECTADO	PROYECTO	ENTREGADO	Nº BENEFIC. OTORGADOS
PRAL				
Subsidios subsisten.		41.034.000	41.034.000	117
Apoyo reinstalación administración		17.754.000 8.839.000	17.754.000 8.839.000	65
HORDIC				
Puesta en marcha ONR en regiones		18.808.769	18.808.769	
TOTAL		86.435.769	86.435.769	

ANEXO 7

D I N A M A R C A

ONG	Nº BENEFICIOS	PROYECTO	ENTREGADO
PRAL		105.540.592	105.540.592
Progr. asist. Inmed. reinstalación atención y asesoría	701		
gasto administrativo		3.655.735	3.655.735
PIDEE			
Apoyo escolar, alimentación, y gastos médicos	53	18.986.675	18.986.675
gastos administrativo		361.525	361.525
Puesta en marcha ONR		83.141.157	83.141.157
TOTALES		211.685.684	211.685.684



Código CVO

Panel Ingreso De Datos

Fecha 01-DEC-1993

Nip 93/24576__-__ Hora 09:34 Tipodoc OFI Caracter ORD

Numdoc 876 Fechadoc 26-NOV-93 Destinatario CBE

Firma Jaime_Esponda_Fernández Sexo

Institución o Oficina_Nacional_de_Returno
Dirección
Ciudad Santiago Región RM País CHI

Derivada CBE Fecha 01-DEC-93 Nop
Necesita Respuesta S
Nop Relacionado

Resumen ADJUNTA_COPIA_DE_INFORME SOBRE FUENTES Y USO DE LOS RECURSOS
OFICINA NACIONAL DE RETORNO.

Next Screen para Realizar Derivaciones Externas

Transaction completed -- 1 records processed.

Char Mode: Replace Page 1

Count: *0

Quilín
caso por su
interés para el
de don Catrias
hablar en Admisión para
ser aplicadas a estos
otros informes.